



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca
Juzgado Promiscuo Municipal
Inzá - Cauca
193554089001

Inzá, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso ejecutivo singular

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Apoderado judicial: Dr. Hermides Bahamón Bolaños

Demandada: Lucy Pencue Hurtado

Radicado: 193554089001-2017-000-74-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En atención a lo previsto en el artículo 366 y 446 del CGP se procede a realizar la liquidación de costas que incluye expensas y agencias en derecho.

Tipo de costas		Valor
Expensas	Notificación personal	\$ 17.500
	Notificación por aviso	\$ 0
Agencias en derecho		\$ 1.050.000
Total costas		\$ 1.067.500

TOTAL: UN MILLÓN SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 1.067.500).

Procédase a dar traslado de la presente liquidación según lo previsto en el artículo 110 y 446 del CGP por el término de tres (3) días.

LEYDY YOHANA ROA MEJÍA
Secretaria